

893 *RESOLUCION de 22 de noviembre de 1991, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos de méritos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por resolución de 12 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en el plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de noviembre de 1991.-El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO

Concurso de méritos número 2

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

DERECHO PROCESAL

Comisión titular

Presidente: Don Valentín Cortés Domínguez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Vicente Gimeno Sendra, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Víctor Moreno Catena, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Don José de los Santos Martín Ostos, Catedrático de la Universidad de Cádiz. Don Ernesto Pedraz Penalva, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente

Presidente: Don Fernando Gomes de Liaño, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don José María Asensio Mellado, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales: Doña Carmen Calvo Sánchez, Catedrática de la Universidad de Salamanca. Don José Luis Vázquez Sotelo, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Don Faustino Gutiérrez-Alviz Conradi, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Concurso de méritos número 3

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Comisión titular

Presidente: Don Francisco Rubio Royo, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don José Miguel Pérez Ceballos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Jesús Pérez Peña, Catedrático de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria. Doña María Victoria Valcárcel Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia. Don Antonio de Pro Bueno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente

Presidente: Don José F. Peraza Hernández, Catedrático de la Universidad de la Laguna.

Secretario: Don Enrique Banet Hernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Pedro Sancho Díaz, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Doña Carmen Pérez Abad, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco. Doña Pilar Díaz Palacios, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Concurso de méritos número 4

CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

FILOLOGÍA ESPAÑOLA

Comisión titular

Presidente: Don Gregorio Salvador Caja, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña María del Prado Escobar Bonilla, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Ramón Trujillo Carreño, Catedrático de la Universidad de La Laguna. Don Humberto Mederos Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna. Don Humberto Hernández Hernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de la Laguna.

Comisión suplente

Presidente: Don Manuel Alvar Ezguerra, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretaria: Doña María Dolores Suárez Fernández, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Doña Enma Martinell Gifre, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona. Don José Ramón Gómez Molina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia. Doña Eulalia Castellote Herrero, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

894 *RESOLUCION de 29 de noviembre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado, parcialmente, por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán, independientemente, para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Córdoba (calle Alfonso XIII, número 13, 14071-Córdoba), por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado, según se detalla y para cada caso, la siguiente cantidad: Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, por ingreso directo o transferencia a la cuenta corriente número 6882.271, abierta en la Entidad Banco Español de

Crédito (BANESTO), oficina principal, avenida Gran Capitán, 20 (apartado postal 22, código postal 14080), bajo el nombre «Oposiciones y concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza número ... Cuerpos Docentes Universitarios». El duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación y Pagaduría de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5.º, 3, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión. Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva se entenderá que aquella ha adquirido carácter definitivo.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Copia del documento nacional de identidad, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena.—En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que ha superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima.—La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones, podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector, en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 29 de noviembre de 1991.—El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO I

Plaza número 19/1991. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Nutrición y Bromatología». Departamento al que está adscrita: Bromatología y Tecnología de los Alimentos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en higiene, inspección y control de alimentos en la Facultad de Veterinaria. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 20/1991. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas Aplicadas y Didáctica de las Matemáticas. Actividades a realizar por quien

obtenga la plaza: Docencia en cálculo infinitesimal en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y Montes. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 21/1991. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Rural. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en topografía y fotogrametría. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 22/1991. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Psiquiatría». Departamento al que está adscrita: Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología Médica. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 23/1991. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Ciencias y Técnicas Historiográficas». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Paleografía y Diplomática. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 24/1991. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Prehistoria». Departamento al que está adscrita: Ciencias Humanas Experimentales y del Territorio. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en prehistoria de España. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 25/1991. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Análisis Geográfico Regional». Departamento al que está adscrita: Ciencias Humanas Experimentales y del Territorio. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Geografía de España. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 26/1991. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Filologías Francesa e Inglesa y sus Didácticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura Francesa (narrativa). Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 27/1991. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Filología Griega». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Filología Neotestamentaria. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 28/1991. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Departamento al que está adscrita: Filosofía del Derecho, Derecho Internacional Público y Derecho Penal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en derecho internacional público. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 29/1991. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Inmunología». Departamento al que está adscrita: Bioquímica, Biología Molecular y Fisiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Inmunología. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 30/1991. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Análisis Geográfico Regional». Departamento al que está adscrita: Ciencias Humanas Experimentales y del Territorio. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en geografía de España. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 31/1991. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Derecho de trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Disciplinas Histórico-Jurídicas y Económico-Sociales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 32/1991. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Derecho del trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Disciplinas Histórico-Jurídicas y Económico-Sociales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 33/1991. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Matemáticas Aplicadas y Didáctica de las Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de programación I y programación II. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 34/1991. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Mecánica, Electrotécnica y Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en teoría de circuitos y electrometría. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Area de conocimiento	
Departamento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Concurso: Ordinario <input type="checkbox"/>	De Méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de nacimiento	
Domicilio		Teléfono		Número DNI	
Municipio		Código postal		Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso	
N.º Registro Personal					
Situación { Activo <input type="checkbox"/>					
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras					

III. DATOS ACADEMICOS	
Titulos	Fecha de obtencion
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico
Giro postal
Banco Hispano-Americano
Universidad u Organismo al que desea se solicite informe sobre la actividad docente e investigadora:		
.....		
Documentación que se adjunta		
.....		
.....		

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que
reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas
las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE

ANEXO III

Modelo de curriculum

El mismo publicado en las páginas 12774 y siguientes del «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo de 1985.

895

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1991 de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), Real Decreto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), los Estatutos de esta Universidad, y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas siguientes:

- Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, tener el título de Doctor, y además las señaladas en el artículo 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria, y las del artículo 4.º.1, c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- Para concursar a las plazas de Profesores titulares de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, las señaladas en el artículo 36.1 o las de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984.
- Para concursar a las plazas de Profesores titulares de Escuela Universitaria, las señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector magnífico de la Universidad por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos exigidos.

De conformidad con el artículo 5.º.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Tesorería de la Universidad la cantidad de 3.000 pesetas.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

Resueltas las posibles reclamaciones, la mencionada relación adquirirá la condición de definitiva.

6. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, y previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto a la fecha del acto para el que se le cita convocando a:

- Los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Los aspirantes admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de celebración de dicho acto. A estos efectos, entre una y otra actuación, el plazo no excederá de dos días hábiles.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, modificado por el Real Decreto 1427/1986, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en el Servicio de Personal Docente de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los documentos siguientes:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Fotocopia de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesores de Universidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de la aportación de tales documentos, debiendo presentar certificación acreditativa del Organismo del que dependan, con expresión de las circunstancias que consten en su hoja de servicios.

Madrid, 18 de diciembre de 1991.—El Rector, Cayetano López Martínez.

ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Número 607. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de la Literatura Francesa Moderna y Contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Número 608. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de la lengua y civilización francesas. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una. Número 609. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Latina». Departamento al que está adscrita: Filología Clásica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartirá fundamentalmente asignaturas de Lingüística Latina (Fonética, Morfología, Historia de la Lengua, etc.). Investigación en estos temas. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Una. Número 610. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Didáctica y Teoría de la Educación. Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Segovia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica general para la formación de Maestros. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Número de plazas: Una. Número 611. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Análisis Geográfico Regional». Departamento al que está adscrita: Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia propia del área. Clase de convocatoria: Concurso.